|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ITU Logo | UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**SECTOR DE NORMALIZACIÓNDE LAS TELECOMUNICACIONES**PERIODO DE ESTUDIOS 2017-2020 | SG3-C298-S |
| **COMISIÓN DE ESTUDIO 3** |
| **Original: inglés** |
| **Cuestión(es):** | 12/3 | Ginebra, 23 de abril – 2 de mayo de 2019 |
| **CONTRIBUCIÓN** |
| **Origen:** | Estados Unidos de América |
| **Título:** | Evaluación del programa de trabajo de la C12/3 |
| **Objeto:** | Propuesta |
| **Contacto:** | Paul B. NajarianU.S. Department of StateEstados Unidos de América | Tel.: +1 (202) 647-7847Fax: +1 (202) 647-5957Correo-e: najarianpb@state.gov |

|  |  |
| --- | --- |
| **Palabras clave:** | Servicios financieros móviles (SFM) |
| **Resumen:** | Los Estados Unidos solicitan un examen/debate exhaustivo del programa de trabajo de la Cuestión 12/3 con el fin de comprender las metas y los objetivos de los temas de trabajo actuales y propuestos, y concentrarse en los temas de trabajo que son pertinentes para el sector de las telecomunicaciones/TIC. |

# 1 Introducción

En la AMNT-16, Estados Unidos refrendo la adopción de la [Resolución 89 (Hammamet, 2016) – Promoción de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para reducir la brecha de inclusión financiera](https://www.itu.int/pub/T-RES-T.89-2016/es). En la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018, Estados Unidos refrendó la adopción de la Resolución 204 (Dubái, 2018) relativa a la "utilización de las TIC para reducir la brecha de la inclusión financiera".

Ahora bien, la adopción de estas Resoluciones no confiere a la UIT, y en particular a la Comisión de Estudio 3 del UIT-T, la potestad de ampliar el alcance de su mandato a otros sectores diferentes al de las telecomunicaciones/TIC al investigar las necesidades de los servicios financieros móviles (SFM).

# 2 Análisis

El actual programa de trabajo de la [Cuestión 12/3](https://www.itu.int/en/ITU-T/studygroups/2017-2020/03/Pages/q12.aspx) titulada "Cuestiones tarifarias, económicas y políticas relativas a los servicios financieros móviles (SFM)" y sus correspondientes [temas de estudio](https://www.itu.int/ITU-T/workprog/wp_search.aspx?sg=3&q=12) se basan totalmente en los resultados del antiguo Grupo Temático sobre Servicios Financieros Digitales ([FG DFS](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dfs/Pages/default.aspx)).

El FG DFS, que fue financiado por la Fundación Bill y Melinda Gates y en el que participaron expertos de muy diversos actores de los sectores financiero y de telecomunicaciones, formuló más de [85 recomendaciones políticas y 28 informes técnicos](https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/dfs/Pages/deliverables.aspx) para la aplicación de la estrategia de inclusión financiera digital y el fomento de los SFM.

El FG DFS formuló muchas recomendaciones políticas e informes técnicos (o partes de éstos) destinados al sector bancario/financiero y a los reguladores que están claramente fuera de la jurisdicción de la UIT. Tampoco están dirigidas a los destinatarios de la UIT. Actualmente se está llevando a cabo una parte importante de esta labor a través de la Iniciativa Mundial para la Inclusión Financiera ([FIGI](https://www.itu.int/en/ITU-T/extcoop/figisymposium/Pages/default.aspx)), coorganizada por la UIT, que son los destinatarios más pertinentes.

Si bien el GANT aprobó los resultados del FG DFS en su reunión de mayo de 2017, es evidente que no era la intención del GANT, ni la de los expertos del FG DFS, que cada resultado del FG DFS tuviera un texto del UIT-T correspondiente (ya sea Recomendación, Informe, etc.).

De hecho, convertir los resultados del FG DFS en un texto del UIT-T, con sujeción a modificaciones y revisiones adicionales al examen por homólogos de los expertos del FG DFS, socavaría la credibilidad de la labor del FG DFS. Por ese motivo, el Comité de Normalización del Vocabulario (SCV) ya ha señalado que es necesario editar el "Glosario de Servicios Financieros Digitales" que adoptamos sin cambios en la reunión del año pasado para que los términos y el formato sean coherentes con las normas del UIT-T, [SG3-TD137/GEN](https://gcc01.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fwww.itu.int%2Fdms_inf%2Fitu-t%2Fmd%2F17%2Fsg03%2Ftd%2F190423%2FGEN%2FT17-SG03-190423-TD-GEN-0137!!MSW-E.docx&data=02%7C01%7CCFrank%40ntia.gov%7C2c0ab2ab33ff4b12f1f808d6b77f0be4%7Cd6cff1bd67dd4ce8945dd07dc775672f%7C0%7C1%7C636898153625966961&sdata=tpqbSxdxIc%2BKCmPOyBrSrRLWHANrBfX5HK0NbiITV8A%3D&reserved=0).

# 3 Propuesta

En caso necesario, Estados Unidos no se opone a convertir los resultados del FG DFS en informes técnicos del UIT-T, siempre y cuando aborden las necesidades de los SFM y en respuesta a la Resolución 89 (Hammamet, 2016) o la Resolución 204 (Dubái, 2018).

En cambio, Estados Unidos no refrenda convertir los resultados del FG DFS en Recomendaciones UIT-T, a menos que dicha Recomendación ofrezca un "valor añadido" al sector de las telecomunicaciones/TIC en cuanto a orientaciones específicas que no están comprendidas en el Informe FG DFS.

Asimismo, las Recomendaciones deben corresponder plenamente al mandato de la UIT, es decir, abordar las necesidades del sector de las telecomunicaciones/TIC, no del sector bancario/financiero. Las Recomendaciones no deben contener disposiciones relativas al sector bancario/financiero, al que no son de aplicación las Recomendaciones del UIT-T.

Estados Unidos solicita un examen/debate exhaustivo del programa de trabajo de la Cuestión 12/3 con el fin de comprender las metas y los objetivos de cada uno de los temas de estudio actuales y propuestos en consonancia con esta propuesta.

Estados Unidos agradece la labor realizada en la Cuestión 12/3. Sin embargo, esta labor debe demostrar un "valor añadido" respecto de los resultados del FG DFS y debe ceñirse al mandato de la UIT de conformidad con las Resoluciones 89 (Hammamet, 2016) y 204 (Dubái, 2018).

Estados Unidos solicita que esta contribución se ponga a disposición pública sin restricciones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_